

DECRETO PRESIDENCIAL No 26220

HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el DR. JAVIER MURILLO DE LA ROCHA, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Valencia, Estado de Carabobo de la República Bolivariana de Venezuela, del 21 al 25 de junio de 2001, a objeto de participar junto a S.E. el señor Presidente de la República, en la "XIII CUMBRE PRESIDENCIAL ANDINO";

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministro Interino de Relaciones Exteriores y Culto al Embajador JORGE SORUCO VILLANUEVA, VICEMINISTRO DE POLITICA EXTERIOR, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiún días del mes de junio del año dos mil uno.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA